

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976.

Por presentada y constituido domicilio;  
por contestada la vista conferida a fs. 20 vta.

En atención a lo informado por la Dirección General de Correos a fs. 20 y a lo manifestado precedentemente, se resuelve suspender la inscripción decretada a fs. 10 del Registro creado por Acordada de Fallos: 240: 5 (decreto ley 16.005/57, ratificado por la ley n° 14.467), hasta tanto se acredite fehacientemente por parte del diario "Hoy en la Noticia" haber dado cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes al respecto.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

HORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO R. CARIDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN